

Auditorías 08562 OF 2025



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SEIEM

**"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Órgano Interno de Control

Área de Quejas

Tultitlán, Estado de México, a 04 de noviembre de 2025.

Oficio Núm.: 228C0101010000S-4264/2025.

Expediente: OIC/INVESTIGACIÓN/SEIEM-VM/OF/019/2023.

Asunto: Solicitud de Información.

W

**DOCTOR EN EDUCACIÓN  
GREGORIO CHAGOYA RAMÍREZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
DESARROLLO DE PERSONAL.  
P R E S E N T E**

Que a fin de allegarnos de elementos en el expediente citado al rubro, solicito a Usted atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que, informe a este Órgano Interno de Control, en un término no mayor a cinco días hábiles les contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, domicilio particular, y grado máximo de estudios del C. José Mario Bonilla Martínez, R.F.C. BOOM560916KZ8, asimismo, remita copia certificada y/o cotejada del expediente personal del citado servidor público.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios 43 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y 35 Bis. del Reglamento Interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Sin más por el momento, agradezco de antemano su colaboración, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
BÜLMARO VARGAS BARRALES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C.c.p Archivo/expediente  
BVB/AGM/0/ogs  
Supervisó: Lic. Angelica Guadalupe Molina Osorio.  
Elaboró: Lic. Oscar González Santiago.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y DESARROLLO DE PERSONAL**

Fecha:	06/11/25	Hora:	17:28	Recibe:	Maricela
--------	----------	-------	-------	---------	----------

